

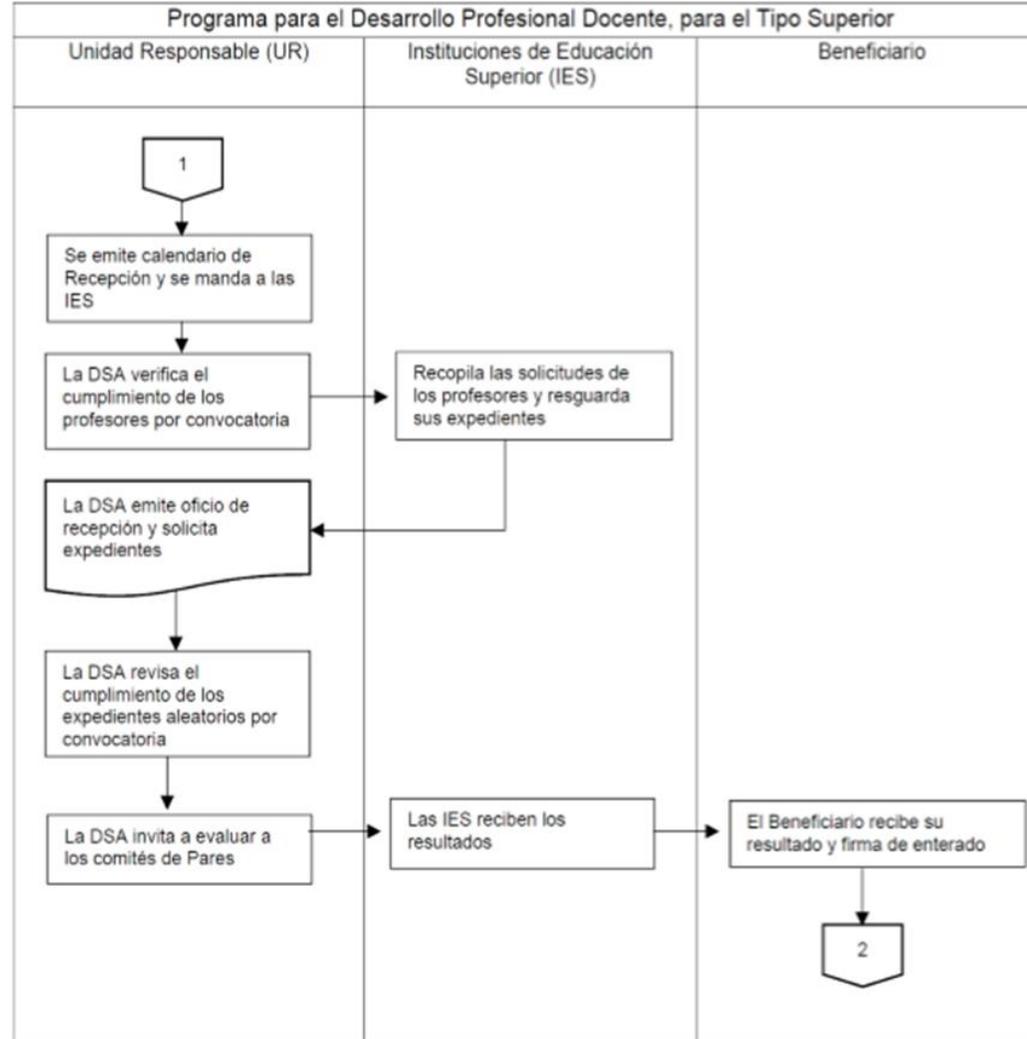
# **Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento**

**Programa para el desarrollo profesional docente  
PRODEP**

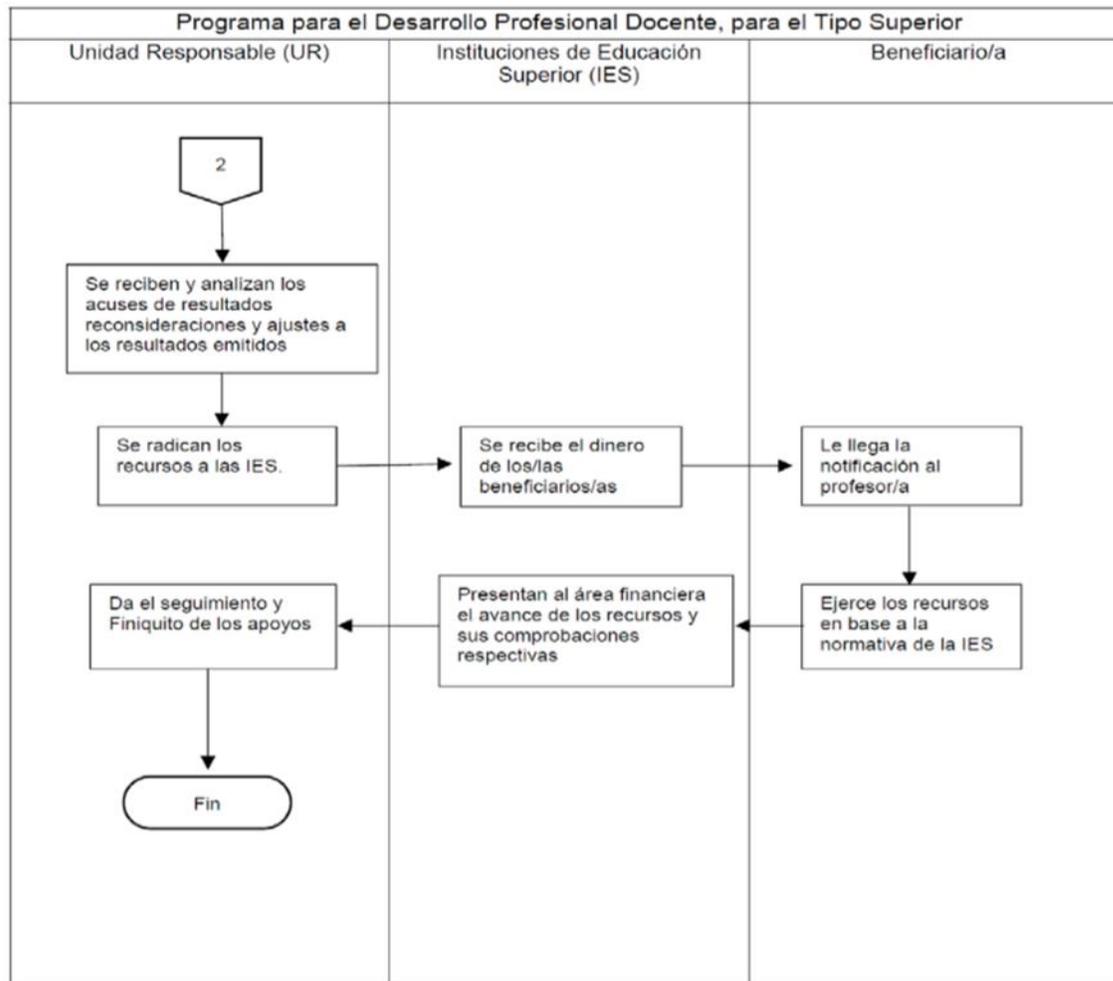
## Objetivo

Profesionalizar a las/los PTC, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

	<b>Reconocimiento</b>	<b>Apoyo Económico</b>
Individual	Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad</li> <li>• Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable</li> <li>• Apoyo a la reincorporación de exbecarios</li> <li>• Apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo</li> </ul>
Colectivo	Registro del grado de consolidación de los Cuerpos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los CA en Formación</li> <li>• Integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos</li> <li>• Gastos de publicación</li> <li>• Registro de patentes</li> <li>• Apoyos postdoctorales</li> <li>• Estancias cortas de investigación</li> <li>• Redes Digitales (CODAES y DESCAES)</li> <li>• Redes RECREA y PROFIDES</li> </ul>



Etapa a cargo de la Dirección de Superación Académica (DSA), dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)



La UR-514 participa a partir de esta etapa del Programa

- 1. Distribución de montos:** Una vez emitidos por la DSA los oficios de liberación, la CGUTyP determina los montos, en función de su disponibilidad presupuestaria, que asignará a las Universidades que cuenten con apoyos vigentes.
- 2. Gestión de recursos:** La CGUTyP gestiona en su ámbito de competencia la radicación de los recursos a las IES, previa formalización de los Convenios marco y los Anexos de Ejecución.
- 3. Ejecución y administración del apoyo:** Las Universidades entregan y administran el recurso a los/as PPTTCC o CCAA beneficiados/as y verifican que los apoyos se apliquen adecuadamente.
- 4. Seguimiento:** El/la beneficiario/a deberá entregar a la DSA los informes técnicos y el RIP el avance financiero a la CGUTyP, ambos de forma trimestral.

## Sesión de preguntas y respuestas





**Sergio Iván Barcelata Cavazos, Encargado de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, Ext. 67191, [sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx](mailto:sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx)**